



APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA

DECRETO (E) N° 5005

CHILLAN VIEJO, 25 SEP 2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley N° 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1347 del 10.03.2014, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 03.03.2014 hasta 12.12.2014, por 32 horas cronológicas semanales, como ayudante de sala, conforme al Proyecto Sep.

2.- La necesidad de contratar una Administrativa, para cubrir 12 horas cronológicas semanales, en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de Licencia Médica N° 2-45434245 de fecha 23.09.2014 de Doña **María Marican Marican**, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El contrato de trabajo con fecha 01.09.2014 de Doña **ELIANA JOSSELYN COFRE FUENZALIDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.164.186-5, con carácter definido desde 22.09.2014 hasta 09.10.2014, por 12 horas cronológicas semanales, como Administrativa, para el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de Licencia Médica N° 2-45434245 de fecha 23.09.2014 de Doña **María Marican Marican**, conforme al PADEM.

2.-**PAGUESE**, la renta de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Trabajo, lo que se pagara por mensualidades vencidas.

3.-Este Contrato de Trabajo se regirá por las disposiciones del Código del Trabajo.

4.-**IMPUTESE**, al subtítulo 21, ítem 03, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Bio-Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.